



COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

A raíz de los últimos acontecimientos ocurridos en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la Defensoría del Pueblo hace de conocimiento público lo siguiente:

1. Ante un conflicto la Defensoría del Pueblo tiene por principio de intervención recoger los testimonios y versiones de todos los actores involucrados.
2. La intervención defensorial en situaciones de esta naturaleza se orienta a evitar el escalamiento a mayores niveles de intensidad, construyendo puentes que permitan canalizar las posiciones de las partes.
3. La institución, salvo casos de violaciones flagrantes a derechos fundamentales, se ve impedida de tomar posición por ninguna de la partes, pues representa una entidad neutral que busca que prime el diálogo y el entendimiento mutuo.
4. En el caso de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos por medio de nuestros comisionados hemos recibido -desde el primer día del conflicto- los puntos de vista de cada una de las partes involucradas en base a ello realizaremos un continuo seguimiento del caso a fin de contribuir al buen desarrollo del procesos de diálogo.
5. Finalmente, hacemos un llamado a los estudiantes a evitar excesos que afecten los derechos fundamentales y la normal actividad de estudios, a las autoridades de la Universidad a dialogar sobre los pedidos de los estudiantes y a la Policía Nacional del Perú al uso de la fuerza de acuerdo a los principios de legalidad, proporcionalidad y necesidad.

Lima, 31 de Marzo de 2017